



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA**

19/05/2026

**EVALUACIÓN FINANCIERA**

Proceso No. LPN-CPJ-01-2026

**CONTRATACIÓN SERVICIOS DE APOYO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA CIUDAD JUDICIAL SANTO DOMINGO ESTE.**

**Documentación Financiera solicitada**

- 1) Los Estados Financieros auditados del último periodo fiscal, certificado por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA), conforme se indica el cierre en los estatutos y plazos para la presentación de la asamblea.
- 2) Formularios IR2 que estén en consonancia con los estados financieros presentados y todos sus anexos, de los dos últimos periodos fiscales consecutivos.
- 3) Certificación de disponibilidad de liquidez, cuya vigencia no exceda los 60 días. Línea de crédito a evaluar :  
Grandes empresas 15% del presupuesto.  
MIPYMES, 7.5% del presupuesto.
- 4) Certificación cuya evidencia no exceda los 60 días, donde se evidencie que el oferente cuenta con facilidades de crédito con entidades comerciales y suplidoras.
- 5) Certificación cuya vigencia no exceda los 60 días, que evidencie que el oferente cuenta con línea de crédito con entidad bancaria.

**Destacamos que en el pliego de condiciones se establece lo siguiente, numeral 22.B Documentación financiera.**

**Índice a evaluar:**

a. Índice de solvencia =  $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Igual o Mayor que 1.0

b. Índice de liquidez =  $\text{ACTIVOS CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$ .

Límite establecido: Mayor que 1.0

**En caso de no cumplir alguna, será calificado como NO CUMPLE.**

En los casos de evaluaciones cuyo valor resultante del indicador es 0, por no tener pasivos la empresa en un determinado período, no significa que No Cumple, sino que no tener pasivos pudiera ser un indicativo de empresa incipiente o totalmente financiada por capital accionario.

**Lic. Sócrates Herrera del Villar**  
Gerente Financiero

**Licda. Yamilka Pimentel López**  
Directora Financiera interina



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL  
 DIRECCIÓN FINANCIERA

19/05/2026

EVALUACIÓN FINANCIERA

Proceso No. LPN-CPJ-01-2026

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE APOYO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA CIUDAD JUDICIAL SANTO DOMINGO ESTE.

Presupuesto del proceso	Grandes empresas	MIPYMES 10%
	15%	7.50%
<b>308,726,716.26</b>	<b>46,309,007.44</b>	<b>23,154,503.72</b>

Puro Clean RD, S.R.L.

Índice de solvencia

Periodo		Índice Requerido	Status	Comentario
Al 31 de Diciembre 2024				
Activo Total	142,912,095		Cumple con índice.	Según lo indicado por el oferente.
Pasivo Total	20,067,268		cumple con el período fiscal solicitado en el pliego de condiciones.	
<b>Índice de solvencia</b>	<b>7.12</b>	<b>Mayor 1</b>		

Índice de liquidez

Periodo		Índice Requerido	Status	Comentario
Al 31 de Diciembre 2024				
Activo Corriente	114,699,424		Cumple con índice.	
Pasivo corriente	20,067,268		cumple con el período fiscal solicitado en el pliego de condiciones.	
<b>Índice de solvencia</b>	<b>5.72</b>	<b>Mayor 1</b>		

Solvencia Bancaria

Ahorros/Créditos/ Inversiones	Límite requerido	Por ciento requerido	Status	Comentario
Monto total cuentas en Dólares (Equivalente en RD\$ 62.67)	-		Cumple con índice	Según lo indicado por el oferente.
	-			
Línea de crédito	33,000,000	-	Cumple con lo solicitados en el pliego de condiciones.	
<b>Total solvencia</b>	<b>33,000,000</b>	<b>23,154,503.72</b>		
<b>% de solvencia</b>	<b>11%</b>		<b>7.50%</b>	



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA

19/05/2026

EVALUACIÓN FINANCIERA

Proceso No. LPN-CPJ-01-2026

**Conclusión:** La oferta: Puro Clean RD, S.R.L. **Cumple** con la presentación de los estados financieros y los índices requeridos, de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones del Proceso No. LPN-CPJ-01-2026.

**FIN DEL DOCUMENTO**

**Lic. Sócrates Herrera del Villar**  
Gerente financiero

**Licda. Yamilka Pimentel López**  
Directora Financiera interina



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Sócrates Herrera Del Villar  
Yamilka Pimentel Lopez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/G8VX-8PCH-E2C2-63DD>

